

VIEDMA, 31 DE MAYO DE 2012

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para ejercer la Docencia en la Provincia de Río Negro;

Que se ha solicitado la inclusión, en el Manual de Títulos, del título Diseñador Escenográfico.

Que la Comisión de Títulos ha realizado un análisis del plan de estudio de la titulación mencionada en el considerando anterior;

Que la Comisión se ha expedido mediante Dictamen N° 110/12;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que este Consejo accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- INCLUIR, en el Manual de Títulos para el Ejercicio de la Docencia en la Provincia de Río Negro, el Título Diseñador Escenográfico otorgado por la Universidad Nacional de Cuyo de la Provincia de Mendoza.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, para el título mencionado en el artículo anterior, las incumbencias que se detallan, en el Anexo I de la presente con aclaración del alcance de las mismas.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria y Secundaria; a los Consejos Escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Valle Medio I y II, Andina, Andina –Sur, Sur I y II y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Secundaria; a la Subsecretaría de Educación y por su intermedio a las Direcciones de Educación y archivar.-

RESOLUCION N° 1691

José Luis MARTINEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General

ANEXO I – RESOLUCION N° 1691

TITULO Y CODIGO VIGENTE	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
Diseñador Escenográfico		<ul style="list-style-type: none"> -Educación Estética (Dibujo/ Dibujo y Pintura) (Cod 3101) nivel medio común. -Producción Artística y Contexto Histórico Social (Cod 30001) ciclo orientado superior. -Plástica/Educación Plástica/Educación Artística plástica (Cod 3100) nivel medio común. -Caligrafía y Dibujo Ornamental (Cod 2500) nivel medio común. - Maestro Especial de Plástica (Cod 103) nivel primario común. 	<ul style="list-style-type: none"> -Plástica, (Cod 30023) ciclo orientado superior. - Preceptor Secundario (Cod 200) nivel medio común. -Secretario-Prosecretario Escuela Secundaria (Cod 101) nivel medio común. -Secretario Escuela Secundaria (Cod 100) nivel medio común. -Auxiliar Docente de Residencia Secundaria (Cod 500) nivel medio común. -Bibliotecario (Cod 400) nivel medio común.